

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
10 MAR 2014
OFICINA DE PARTES

Depto. Tránsito

DECRETO EXENTO N° 921
RETIRO, 10 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 12.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en El Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de informar a la comunidad sobre la Renovación de Permisos de Circulación año 2014.
- 2.- Que el Sr. Claudio Luna Vallejos cuenta con la disponibilidad inmediata para la fabricación de 2 pasacalles informativos de Permisos de Circulación.

DECRETO:


- 1.- **ADQUIERANSE** los servicios descritos en el considerando N° 1 a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr. Claudio Luna Vallejos, Rut N° 15.157.177-8, por monto de \$ 159.000 iva incluido
- 2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 159.000- a la cuenta 22.07.001.000.001 del Presupuesto Municipal Vigente.


" POR ORDEN DEL ALCALDE "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público


CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

(Distribución al reverso)